



## NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

### -DECLARACION JURADA-

Ante mi despacho Notarial, NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ, en la Ciudad de David, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente, la señora CORAL LIRIO ARAÚZ GONZÁLEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-473-776, con domicilio en el corregimiento de Alto Boquete, Jardines de Boquete, casa #6, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, actuando en condición de representante legal de la Sociedad MEDIUM INVESTMENTS CORP., que se encuentra registrada en la Ficha 497782, desde el 8 de julio de 2005; Promotora del Proyecto denominado "VILLAS JAZMÍN ALTO BOQUE"TE", Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Dado en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).



LA COMPARCIENTE

*C. J. Jacob S.*  
CORAL LIRIO ARAÚZ GONZÁLEZ  
Cédula 8-475-776 23/11/2022

El suscrito, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro cuarto-setecientos tres mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), CERTIFICA: Que ante mí comparecieron personalmente CORAL LIRIO ARAÚZ GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal número 8-473-776, quien leyó y firmó la presente Declaración, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 23 de febrero de 2022. \*\*\*\*\*



*Lic. Jacob Carrera Spooner*

Notario Público Primero

*J. Carrera S.*

*Jefferson López*  
4-756-1456

*Bella Gutiérrez*  
4-756-1456